



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04672339-E-UBA-DME#SSA_FFYB - REDEC-2021-1887-E-UBA-DCT_FFYB, plan de actividades prácticas de la C.E. en Farmacia Hospitalaria.

VISTO la REDEC-2021-1887-E-UBA-DCT_FFYB, dictada, "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba el plan de actividades prácticas correspondientes a la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, y atento lo acordado en la sesión de fecha 24 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2021-1887-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba el plan de actividades prácticas correspondientes a la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de referencia; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)